



## CONVOCATORIA INTERNA / EXTERNA

### La Institución

La **Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo** es una fundación científica que tiene como misión mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los adelantos médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, en 2003 estuvo adscrito en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y desde el año 2011 forma parte del Programa CERCA de la Generalitat de Catalunya.

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, e intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la calidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todo el mundo la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo momento la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional. Por este motivo, nuestra Fundación ha obtenido el reconocimiento de "Excelencia en I+D en Investigación" otorgado al IIB Sant Pau, desde el 2015.



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

La **Fundació Institut de Recerca de l'Hospital del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo** precisa incorporar al **Grupo de Fisiología Molecular de la Sinapsi**:

**R1B- Investigador/a Predoctoral**

## Sobre el Grupo:

El Laboratorio de Fisiología Molecular de Sinapsis se creó en mayo de 2012 en el Instituto de Investigación Biomédica Sant Pau de Barcelona.

Estamos enfocados en comprender la organización y dinámica del proteoma de las sinapsis del prosencéfalo, particularmente las sinapsis excitadoras de la corteza y el hipocampo. Queremos desentrañar cómo la fisiología del proteoma sináptico orquesta la plasticidad sináptica y, en última instancia, contribuye a la cognición y el comportamiento.

Además, pretendemos comprender cómo la alteración de la fisiología sináptica molecular normal puede contribuir a ciertos trastornos, en particular los trastornos cognitivos como la discapacidad intelectual o el autismo.

Como estamos interesados en comprender el funcionamiento del proteoma sináptico en su conjunto, aprovechamos un enfoque experimental de biología de sistemas, que involucra principalmente proteómica y bioinformática basada en espectrometría de masas.

El enfoque de la investigación de laboratorio se puede dividir en tres secciones:

1. Organización molecular y dinámica del proteoma sináptico y su papel en la función sináptica.
2. Patología molecular sináptica en trastornos cognitivos.
3. Desarrollo de métodos bioquímicos para estudiar el proteoma sináptico a escala microscópica.

Para más información visite la web: [www.molecular-synapse.org](http://www.molecular-synapse.org)

## Requisitos imprescindibles

- Titulación mínima requerida: Estudios Superiores (Licenciatura Universitaria o Grado Universitario).
- Ser estudiante de Doctorado matriculado y admitido en un programa de Doctorado.
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña o, en su defecto el/la candidato/a seleccionado/da tendrá que demostrar, o comprometerse a adquirir, en un plazo no superior en un año, un conocimiento correcto de las dos lenguas oficiales en Cataluña.
- Nivel intermedio de inglés
- Nivel intermedio de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc).

## Se valorará

- Experiencia en estudios bioquímicos, moleculares y celulares.

## Funciones

- Caracterización de las alteraciones moleculares sinápticas asociadas al trastorno del neurodesarrollo causado por déficit de SYNGAP1.
- Identificación de nuevas dianas terapéuticas para el tratamiento de este trastorno.
- Ensayos pre-clínicos en modelos animales del trastorno del neurodesarrollo causado por el déficit SYNGAP1.

## Se ofrece

- Contrato Indefinido, vinculado al proyecto “La Sobre-activación de Camk2 Sustentaría las Disfunciones Sinápticas Observadas en la Encefalopatía Epiléptica SYNGAP1” Proyecto PID2021-124411OB-I00 financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ FEDER, UE.
- Jornada laboral anual de 1.139,25 horas (26,25 horas/semana)
- Retribución según convenio.
- Grupo de Investigación: Fisiología Molecular de la Sinapsi (Cap de Grup: Dr. Àlex Bayés).

## Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l’Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo [ir\\_seleccio@santpau.cat](mailto:ir_seleccio@santpau.cat), indicando la referencia **2023/205**:

### (1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l’Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el



plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**El plazo de presentación de las solicitudes  
finalizará el día 20 de octubre de 2023, a las 15:00 horas**

*La Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, sienta la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.*

*Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratados por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a [dpo\\_ir@santpau.cat](mailto:dpo_ir@santpau.cat). Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.*

**COMPROMISO DE PERMANENCIA:** *Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o los lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.*

Barcelona, 5/10/2023

**Departamento de RRHH**

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau

